

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°793

Dalcahue, 29 de abril de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

PATENTE: JJDY-61

NATURALEZA DEL COMETIDO: EMERGENCIA .

CONDUCTOR : CRISTIAN VARGAS

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 01 Y 02 DE MAYO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE